

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4959/OC-PE

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ"

ESPECIALISTA SENIOR PARA CONDUCIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ADECUADO ACCESO DE LOS USUARIOS A LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES

1. ANTECEDENTES

El 8 de julio de 2020, el Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE para la ejecución del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, en adelante EL PROGRAMA.

El Programa será Ejecutado por el MINJUSDH, el MP y el PJ, cada uno de ellos con su propia Unidad Ejecutora (UE), con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa, considerando que este esquema es el que permite una ejecución más eficiente debido a las autonomías institucionales que guardan cada entidad y las actividades a ser financiadas.

El Poder Judicial, en el Programa a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial, con financiamiento reembolsable y no reembolsable, para la mejora y fortalecimiento de los servicios de administración de justicia en el país.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

En ese contexto, en el Documento Equivalente del componente 6 del Proyecto¹ – Mejoramiento de los servicios de administración de Justicia Penal a Través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional, se tiene la Acción 6.1. Diseño e implementación de mecanismos para el acceso a información de servicios; por lo que se requiere el perfil de un (01) Especialista senior para conducir la implementación del adecuado acceso de la usuarios a la información de los procesos penales con la finalidad de continuar con las tareas de análisis y desarrollo de la plataforma de atención al usuario judicial, en el marco del “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú”, a través del expediente judicial electrónico a nivel nacional y que cuente con la no objeción del Banco.

¹ CUI N°2412556

2. OBJETIVO

Se requiere la contratación de un (01) Especialista senior para conducir la implementación del adecuado acceso de los usuarios a la información de los procesos penales, a fin de continuar con las tareas de análisis y desarrollo de la plataforma de atención al usuario judicial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal.

3. MARCO DE REFERENCIA

La consultoría deberá tomar en consideración lo siguiente:

- 3.1 Estudio de Pre Inversión a Nivel Perfil – Mejoramiento de los servicios de administración de Justicia Penal a Través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional – Código CUI 2412556
- 3.2 Documento Equivalente del Componente 6 "Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales" del proyecto: "Mejoramiento de los servicios administrativos de Justicia Penal a través del Expediente judicial electrónico a nivel Nacional".
- 3.3 El Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE.
- 3.4 Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú.
- 3.5 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15)
- 3.6 Normas internas del Poder Judicial, en lo que corresponda.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance contempla la implementación del adecuado acceso de los usuarios a la información de los procesos penales, a fin de continuar con las tareas de análisis y desarrollo de la plataforma de atención al usuario judicial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal".

5. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- 5.1. Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- 5.2. Revisión del Estudio de Preinversión y los documentos equivalentes, con el objeto de analizar el ámbito de acción en el marco de la presente consultoría
- 5.3. Identificación y mapeo de los servicios de acceso a la información con que cuentan los usuarios de la gestión del proceso penal.
- 5.4. Análisis de los flujogramas de procesos de la Gestión del Proceso Penal, con el objetivo de identificar los servicios a los cuales accederán los usuarios con el nuevo sistema
- 5.5. Mapeo de roles y/o perfiles de los usuarios internos y externos que requieren de acceso a la información durante y luego del despliegue de la gestión del proceso penal.
- 5.6. Caracterización de los actores de procesos que requieren los servicios durante la gestión del proceso penal
- 5.7. Determinación de alineamiento de los servicios, soluciones versus roles de los actores que requieren de servicios y acceso a la información de la gestión del proceso penal.
- 5.8. Otras actividades encargadas por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción, en el marco del objeto de la consultoría.

6. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

El servicio de consultoría iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y tendrá un plazo máximo de duración de ciento ochenta (180) días calendario.

Los plazos máximos para la presentación de cada entregable serán los siguientes:

Entregable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Producto uno, Identificación y mapeo de los servicios de acceso a la información con que cuentan los usuarios de la gestión del proceso penal, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
03	Producto dos, Análisis de los flujogramas de procesos de la Gestión del Proceso Penal, con el objetivo de identificar los servicios a los cuales accederán los usuarios con el nuevo sistema, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
04	Producto tres, Mapeo de roles y/o perfiles de los usuarios internos y externos que requieren de acceso a la información durante y luego del despliegue de la gestión del proceso penal, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Entregable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
05	Producto cuatro, Caracterización de los actores de procesos que requieren los servicios durante la gestión del proceso penal en primer grupo de Cortes de Justicia programadas, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
06	Producto cinco, Caracterización de los actores de procesos que requieren los servicios durante la gestión del proceso penal en segundo grupo de Cortes de Justicia programadas, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
07	Producto seis, Determinación de alineamiento de los servicios, soluciones versus roles de los actores que requieren de servicios y acceso a la información de la gestión del proceso penal, en cumplimiento de actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial mesadepartespj@pj.gob.pe y de manera física, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

Los plazos estimados para la conformidad de cada entregable serán de diez (10) días calendario.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CANDIDATO Y PERFIL DE COMPETENCIAS

No	Requisito	Criterio
01	Formación académica mínima	Título en Administración y/o Economía y/o Investigación Operativa y/o Contabilidad y/o Ingeniería Económica y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Software y/o Ciencias Políticas y/o afines.

02	Estudios adicionales	Estudios o cursos en metodologías ágiles y/o SCRUM y/o PMBOK y/o gestión de proyectos y/o Procesos y/o Indicadores de gestión KPI.
03	Experiencia general	Experiencia general de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
04	Experiencia específica	Experiencia específica no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado, desempeñando funciones y/o cargos relacionados a sistemas informáticos y/o ERP y/o administración de procesos y/o análisis funcional procesos jurisdiccionales y/o gestión de procesos y/o similares al objeto del servicio.
05	Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de procesos ● Gestión Pública ● Seguridad de la Información
06	Entrevistas	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dominio Temático. ● Capacidad Analítica. ● Capacidad para trabajar en equipo.

8. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará en coordinación con las diversas unidades organizacionales del Poder Judicial que se requiera.

Se desplegará las actividades objeto de la consultoría según lo determinado en el plan de trabajo (entregable 1) aprobado por el Supervisor asignado.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del plan de trabajo, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo del alcance y actividades determinadas en los puntos 4 y 5, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

9. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO

El Consultor estará a cargo del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.

La coordinación y la aprobación de los informes del consultor contratado estarán a cargo del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.²

² Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ

10. COSTOS DEL SERVICIO, FINANCIAMIENTO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El costo total de los servicios asciende a S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles), importe que está sujeto a la respectiva retención de impuesto a la renta.

El servicio de consultoría iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y tendrá un plazo máximo de duración de ciento ochenta (180) días calendario.

La forma de pago será por los servicios prestados, según los montos indicados en el numeral 6, previa conformidad por parte del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios. En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.